



REF.: Modifica Bases del Concurso Público de Ingreso a la Planta de Administrativos del Fondo Nacional de Salud, establecido en la RES 85, de 2016, de FONASA

SANTIAGO, 1459 02.06.2016

RESOLUCIÓN EXENTA 2D N° _____/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el D.F.L. 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el D.F.L. N° 29, del 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto Supremo N° 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 30, de 1993, del Ministerio de Salud, que establece requisitos para el ingreso y promoción en las plantas y cargos que se indican; el Decreto con Fuerza de Ley N° 30, de 1995, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Fondo Nacional de Salud; el Decreto Supremo N° 46, de 17 de marzo de 2014, del Ministerio de Salud; las Resoluciones N° 1.600, de 2008, y N° 569, de 2014, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Afecta N° 85, de 2016, del Fondo Nacional de Salud y Decreto Exento N° 24 del 14 de Enero 2016 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 85, de fecha 07 de abril de 2016, el Fondo Nacional de Salud, llamo a concurso y aprobó las bases del concurso de ingreso para proveer 221 cargos vacantes de la Planta de Administrativos de FONASA, publicado en el Diario Oficial el día 16 de mayo de 2016;

Que, por Acta N° 2, de fecha 26 de mayo de 2016, el Comité de Selección encargado de preparar y realizar el concurso envió a la Dirección Nacional, propuesta con modificaciones a las bases del concurso, aprobada por Resolución individualizada en el considerando anterior, con el objeto de ampliar el plazo de postulación dada la cantidad de cargos a proveer;

RESUELVO:

1. Modifíquese las bases del concurso público de ingreso a la planta de administrativos del Fondo Nacional de Salud, aprobadas por Resolución N° 85, de 2016, específicamente en lo establecido en los siguientes puntos:

Dice: 7.1 FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el día hábil siguiente a la publicación de las bases en el Diario Oficial hasta las 16:00 horas del 13° día hábil siguiente. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.

Dice: XIV. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ETAPA	FECHAS
Publicación-Convocatoria Página Servicio Nacional	A contar del día hábil siguiente a la publicación y hasta las 16:00 horas del décimo tercer día hábil administrativo siguiente, contados desde la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial
Recepción y Registro Antecedentes	
Análisis de los factores I y II	Dentro de los diez días hábiles administrativos contados desde el cierre de las postulaciones
Aplicación Prueba de Conocimientos	Dentro de los tres días hábiles administrativos siguientes al cierre del análisis de los factores I y II.
Notificación de los Resultados Provisorios	Dentro de los tres días hábiles administrativos siguientes a la aplicación de la prueba de conocimientos.
Recepción de apelaciones a puntajes provisorios	Dentro de los cinco días hábiles administrativos siguientes a la notificación de los resultados provisorios.
Resolución de Apelaciones a puntajes provisorios	Dentro de los cinco días hábiles administrativos siguientes a la resolución de las apelaciones.
Publicación de los puntajes definitivos	Dentro de los siete días hábiles administrativos siguientes a la resolución de la apelaciones a los puntajes provisorios.
Notificación a los postulantes Seleccionados	Dentro de los diez días hábiles administrativos siguientes a la finalización del proceso.

Debe decir: 7.1 FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el día hábil siguiente a la publicación de las bases en el Diario Oficial hasta las 16:00 horas del 32° día hábil siguiente. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo


Debe decir: XIV. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ETAPA	FECHAS
Publicación-Convocatoria Página Servicio Nacional	A contar del día hábil siguiente a la publicación y hasta las 16:00 horas del trigésimo segundo día hábil administrativo siguiente, contados desde la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial
Recepción y Registro Antecedentes	
Análisis de los factores I y II	Dentro de los diez días hábiles administrativos contados desde el cierre de las postulaciones
Aplicación Prueba de Conocimientos	Dentro de los seis días hábiles administrativos siguientes al cierre del análisis de los factores I y II.
Notificación de los Resultados Provisorios	Dentro de los diez días hábiles administrativos siguientes a la aplicación de la prueba de conocimientos.
Recepción de apelaciones a puntajes provisorios	Dentro de los cinco días hábiles administrativos siguientes a la notificación de los resultados provisorios.
Resolución de Apelaciones a puntajes provisorios	Dentro de los cinco días hábiles administrativos siguientes a la resolución de las apelaciones.
Publicación de los puntajes definitivos	Dentro de los siete días hábiles administrativos siguientes a la resolución de la apelaciones a los puntajes provisorios.
Notificación a los postulantes Seleccionados	Dentro de los diez días hábiles administrativos siguientes a la finalización del proceso.

2.- El aviso que informe respecto de las modificaciones ya indicadas será publicado en el Diario Oficial el día 15 de junio de 2016.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE




LUIS HUMBERTO BRITO ROSALES
DIRECTOR NACIONAL (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD


MCY/MAC/CPS

Distribución:

- Departamento de Gestión de Personas, Administración y Finanzas
- Departamento Fiscalía
- Oficina de Partes

9:30 horas, en dependencias de este Juzgado de Familia, ubicado en calle Aldunate Nº 955 de la ciudad de Coquimbo, a exponer lo que sea conveniente a los intereses de aquél, pudiendo oponerse a la solicitud, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 19.620, esto es, si no concurre se presumirá su consentimiento favorable a la declaración de que los menores son susceptibles de ser adoptados. Ministro de Fe.

(IdDO 1032307)

NOTIFICACIÓN

En causa RIT A-43-2016 del Tribunal de Familia de Antofagasta, sobre susceptibilidad de adopción en favor del niño Jezreel Arcángel Alfaro Pinto, RUN 25.053.747-6, nacido el 28 de julio de 2015, nacimiento Nº 796 registro S, del año 2015. Circunscripción Antofagasta, se ha ordenado citar a la audiencia preparatoria el día 21 de junio de 2016, a las 12:30 horas, en las dependencias de dicho

Tribunal, al padre Ladislao Antonio Alfaro Tapia, RUN 12.441.387-7; a la madre Maryelize Mónica Pinto Carmona, RUN 17.936.152-3; a los tíos paternos Verónica del Carmen Alfaro Muñoz, RUN 9.979.459-3; Yepsen Humberto Alfaro Tapia, RUN 12.441.388-5; Sandra Hermelinda Alfaro Muñoz, RUN 12.596.508-3; Janet Marcela Alfaro Tapia, RUN 13.217.785-6; Ronald Cristian Alfaro Tapia, RUN 13.217.786-4; Lidia Genoveva Alfaro Tapia, RUN 13.221.193-0; Michael Rodrigo Alfaro Tapia, RUN 16.705.317-3; a los abuelos maternos Juan Ernesto Pinto Lang, RUN 8.244.196-4; Juana Rosa Carmona Domedel, RUN 7.300.467-5; a los tíos maternos Rocio Antonieta Pinto Ríos, RUN 13.643.416-0; Marcos Rodrigo Pinto Ríos, RUN 13.870.286-3; Wilden Eddie Olmos Carmona, RUN 13.419.889-3, y a los demás ascendientes y parientes consanguíneos del niño referido, hasta el tercer grado en línea colateral, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la

Ley 19.620, a fin de que concurren a exponer lo conveniente al interés del niño, bajo apercibimiento de que si no concurren se presumirá su consentimiento favorable a la declaración de que el niño es susceptible de ser adoptado. Antofagasta, 2 de junio de 2016.- Julio Carreño Olivares, Ministro de Fe (S).

(IdDO 1030321)

NOTIFICACIÓN

Primer Juzgado de Familia Santiago, en causa RIT: A-30-2016, 16-2-0142153-9, sobre susceptibilidad de adopción de la niña Julieta Marisol Espinoza Remis, RUN 25.222.800-4, cítese a audiencia preparatoria para el día 12 de julio de 2016, a las 13:00 horas, bajo el apercibimiento Art. 59 de la ley 19.968, cítese al abuelo materno don Roberto Domingo Remis Fuentes, RUN 4.777.937-5, y a todos los ascendientes y consanguíneos, hasta el tercer grado en la línea colateral, de la niña de

autos, a fin de que expongan lo conveniente a sus derechos a la audiencia preparatoria decretada precedentemente, bajo los apercibimientos del artículo 14 de la ley Nº 19.620, esto es, que si no concurre, se presumirá su consentimiento favorable a la declaración de susceptibilidad, considerándose rebeldes por el solo ministerio de la ley, y respecto de ellas las siguientes resoluciones surtirán efecto desde que se pronuncien. Santiago, 20 de mayo de 2016.- Silvia Alejandra Garrido Hernández, Ministro de Fe, Primer Juzgado de Familia de Santiago.

(IdDO 1031892)

NOTIFICACIÓN

Juzgado de Familia de Valdivia, en causa RIT A-5-2016 sobre declaración de susceptibilidad de adopción de Escarlet Monserrat Ignacia Gacte Ríos, Run Nº 23.720.340-2, se ha ordenado notificar por aviso a los ascendientes y otros consanguíneos de la niña antes mencionada hasta el tercer grado en la línea colateral, de manera expresa a la tía materna doña Luz Victoria Riquelme Zapata. Rut 18.277.867-2, para los fines de que comparezcan a la audiencia preparatoria que se fija para el próximo 7 de julio de 2016, a las 10:00 horas, en este Tribunal, ubicado en Aníbal Pinto Nº 1925, Valdivia, pudiendo oponerse a la solicitud, bajo apercibimiento de que si no concurren se presumirá su consentimiento favorable a la declaración de que la niña es susceptible de ser adoptada. Valdivia, 3 de junio de 2016. Germán Vega Riquelme, Ministro de Fe del Juzgado de Familia de Valdivia. En virtud del artículo 14 de la Ley 19.620.

(IdDO 1033050)

NOTIFICACIÓN

Por resolución del Tribunal de Familia de Valparaíso, en causa RIT A-21-2016, sobre declaración judicial de susceptibilidad de adopción, seguida en favor del niño Jean Pier Alexander Rocco Rocco, cédula de identidad 25.020.485-K, se ha ordenado notificar a los ascendientes y a los otros consanguíneos hasta el tercer grado en la línea colateral del niño ya individualizado, de la citación a audiencia preparatoria de juicio a celebrarse el día 20 de junio de 2016, a las 11:30 horas, en dependencias de este tribunal, ubicado en José Tomás Ramos Nº 98, Valparaíso, de conformidad a lo prescrito en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, bajo el apercibimiento legal conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 14 de la ley 19.620, esto es, que en caso de no

comparecer a la referida audiencia se presumirá su consentimiento favorable a la declaración de susceptibilidad de adopción del niño, y que se les considere rebeldes por el solo ministerio de la ley y a su respecto, las siguientes resoluciones dictadas en el proceso surtirán efecto desde que se pronuncien. Atendido lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 19.968, deberán comparecer con abogado. En caso de carecer de recursos pueden concurrir al Consultorio Jurídico de la Corporación de Asistencia Judicial. En Valparaíso, a viernes tres de junio del año dos mil dieciséis.- Samuel Paschuan Adaros, Jefe Unidad de Causas, Juzgado de Familia de Valparaíso.

(IdDO 1032662)

NOTIFICACIÓN

En carpeta judicial RIT: A-5-2016 / RUC: 16-2-0118338-7, sobre declaración de susceptibilidad de adopción de la niña Sofia Ailin Rojas Araya, Run 23.284.362-4, nacida el 14 de marzo de 2010, inscrita bajo el número 711, del año 2010, de la Circunscripción de Calama, se ha ordenado notificar conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Nº 19.620 al padre, don Luis Humberto Rojas Fredes, RUN 11.505.745-6, y a los ascendientes y demás parientes consanguíneos de la niña hasta el tercer grado en la línea colateral, por ambas líneas, para que concurren a la audiencia preparatoria fijada para el día 19 de julio de 2016, a las 10:30 horas, en la Sala 4 del Juzgado de Familia de Copiapó, ubicado en Avenida Circunvalación Nº 125, en la ciudad de Copiapó, a exponer lo que estimen pertinente de la niña de autos, bajo apercibimiento de que si no concurren, se presumirá su consentimiento favorable a la declaración de susceptibilidad de adopción. Copiapó, 6 de junio de 2016.- Claudia Caballero Henríquez, Ministro de Fe, Juzgado de Familia de Copiapó.

(IdDO 1033066)

NOTIFICACIÓN

Por resolución del Juzgado de Familia de Viña del Mar, en causa RIT A-29-2016, sobre declaración judicial de susceptibilidad de adopción, seguida en favor de la niña Catalina Alejandra Rojas Gatica, cédula nacional de identidad número 24.826.340-7, se ha ordenado notificar por este medio a los ascendientes y a los parientes consanguíneos hasta el tercer grado por línea colateral de la niña ya individualizada, de la citación

[IdDO 1033447]



Fondo Nacional de Salud

CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO PARA LA PLANTA DE ADMINISTRATIVOS DEL FONDO NACIONAL DE SALUD

El Fondo Nacional de Salud, modifica Bases del Concurso Público de Ingreso a la Planta de Administrativos, establecido en la Res. 85, de 2016, publicado en el Diario Oficial el día 16 de mayo de 2016. La modificación dice relación con la calendarización del proceso quedando definida como sigue:

ETAPA	FECHAS
Publicación-Convocatoria Página Servicio Nacional	A contar del día hábil siguiente a la publicación y hasta las 16:00 horas del trigésimo segundo día hábil administrativo siguiente, contados desde la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial.
Recepción y Registro de Antecedentes	Dentro de los diez días hábiles administrativos contados desde el cierre de las postulaciones.
Análisis de los factores I y II	Dentro de los seis días hábiles administrativos siguientes al cierre del análisis de los factores I y II.
Aplicación Prueba de Conocimientos	Dentro de los diez días hábiles administrativos siguientes a la aplicación de la prueba de conocimientos.
Recepción de Apelaciones a puntajes provisorios	Dentro de los cinco días hábiles administrativos siguientes a la notificación de los resultados provisorios.
Resolución de Apelaciones a puntajes provisorios	Dentro de los cinco días hábiles administrativos siguientes a la resolución de las apelaciones.
Publicación de los puntajes definitivos	Dentro de los siete días hábiles administrativos siguientes a la resolución de las apelaciones a los puntajes provisorios.
Notificación a los postulantes seleccionados	Dentro de los diez días hábiles administrativos siguientes a la finalización del proceso.

DIRECTOR NACIONAL (S)